



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00099367- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00099367- -UNC-ME#FCC en el cual el Prof. Eduardo Maximiliano de la Cruz Loíacono, Legajo N° 37.530 solicita ser evaluado en su desempeño docente para la renovación de su designación como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód.110) en la asignatura Introducción a la Comunicación Social de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. Cruz Loíacono ha presentado su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto por la Ordenanza N° 06/08 del H. Consejo Superior (T.O. RR N° 1933/2018) para la renovación de su designación.

Que el Comité Evaluador designado por RHCS-2025-518-E-UNC-REC para el Área Comunicación Social ha emitido dictamen *Satisfactorio con observaciones* respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del docente, quien ha presentado en tiempo y forma una propuesta superadora.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Tómase conocimiento y elévese al H. Consejo Superior las actuaciones del Comité Evaluador del Área Comunicación Social, solicitando se renueve la designación del Prof. Eduardo Maximiliano de la Cruz Loíacono, Legajo N° 37.550, en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód.110) en la asignatura Introducción a la Comunicación Social de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 17 de marzo de 2025 y por el término reglamentario de dos (2) años.

Artículo 2°: Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría Académica y a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente. Cumplido, elévese al H. Consejo Superior para la continuidad del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

